

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 155-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: La Coordinadora General de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 1545-CGOP-GADPO-2021, de fecha 06 de abril de 2021, (**CONSEDOC N°56979**) solicita a la Coordinación General de Compras Públicas realice el estudio de mercado y/o verificación de catálogo electrónico a quien corresponda para: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD VIAL EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA VÍA INTEROCEÁNICA E45-A (COCA-SACHA) DESDE LA ABSCISA 8+740+ HASTA LA 9+740, LONGITUD = 1000 METROS, PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante memorando N° 039-CGCP-PPFF-2021 de fecha 03 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado No. 004-IP-CGOP-2021 de fecha 22 de abril de 2021, para: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD VIAL EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA VÍA INTEROCEÁNICA E45-A (COCA-SACHA) DESDE LA ABSCISA 8+740+ HASTA LA 9+740, LONGITUD = 1000 METROS, PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 822 de fecha 04 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD VIAL EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA VÍA INTEROCEÁNICA E45-A (COCA-SACHA) DESDE LA ABSCISA 8+740+ HASTA LA 9+740, LONGITUD = 1000 METROS, PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante Informe No. 294-CGOP-GADPO-2021, de fecha 04 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Obras Públicas solicita inclusión al PAC para: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD VIAL EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA VÍA INTEROCEÁNICA E45-A (COCA-SACHA) DESDE LA ABSCISA 8+740+ HASTA LA 9+740, LONGITUD = 1000 METROS, PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación se encuentra considerada dentro del PAC con un código CPC y valor general; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.701.036.00.00.7. 73.08.11.000.004.0000. 0000.00.00.00.00	4299215110	BIEN	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	38922.84	S	S	S	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	38922.84

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

MODIFICAR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.701.036.00.00.7. 73.08.11.000.004.0000. 0000.00.00.00.00	4299215110	BIEN	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINTERIA, SENALIZACION VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	22506.08	S	S	S	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	22506,08

INCLUIR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.701.036.00.00.7. 73.08.11.000.004.0000. 0000.00.00.00.00	369900445	BIEN	SEPARADOR O CANALIZADOR DE TRANSITO	100	UNIDAD	137,5		S	S	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	13750,00
2021	22.01.701.036.00.00.7. 73.08.11.000.004.0000. 0000.00.00.00.00	3692000111	BIEN	CINTA DE PELIGRO	8	UNIDAD	84,72		S	S	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	677,76
2021	22.01.701.036.00.00.7. 73.08.11.000.004.0000. 0000.00.00.00.00	3699004413	BIEN	POSTE DE VIA CON BASE	100	UNIDAD	19,89		S	S	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1989,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 04 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	138 hojas
Consedoc:	56979
Elaborado por:	Marithza Medina